



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, - 1 FEB. 2010

09/05/001/60/343

VISTO: la 44ª Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), a realizarse en Montevideo, del 12 al 15 de abril de 2010.-

ASUNTO 4143

RESULTANDO: I) que el CIAT es un organismo internacional público, sin fines de lucro creado con el objetivo de ofrecer un servicio integral para la modernización de las administraciones tributarias en sus países miembros.-

II) que Uruguay es socio fundador del CIAT y ha sido sede de la 4ª y 23ª Asamblea General, siendo de gran trascendencia la actual elección de nuestro País como sede.-

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos de esta naturaleza.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

MC/RH

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Nacional la realización de la 44ª Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), a realizarse en Montevideo, del 12 al 15 de abril de 2010.-

2º) Comuníquese, notifíquese y archívese.-

TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República